



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO, Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA ISLANDIRISH S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy día SIETE del mes de
8 JULIO del dos mil diez, ante mí, abogado **EDUARDO**
9 **ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del
10 Cantón Guayaquil, comparece la compañía **ISLANDIRISH S.A.**,
11 representada por el señor **LIDER ALEJANDRO CANO**
12 **BASURTO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, agricultor, en
13 su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la
14 copia del nombramiento que se adjunta a la presente como
15 documento habilitante.-----

16 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
17 ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar,
18 a quien por haberme presentado sus respectivos documentos
19 de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece
20 a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE**
21 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO,** ^{sobre el cual}
22 objeto y resultados está bien instruido a la que ^{procede de}
23 una manera libre y espontánea y para su otorgamiento ^{me}
24 *presenta la minuta que dice así:-----*

25 **Señor Notario:** En el Registro de escrituras Públicas, en el
26 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste: Cambio de
27 Domicilio y Reforma del Estatuto de una Compañía, al
28 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

0000002

1 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la
2 presente escritura el señor **LIDER ALEJANDRO CANO**
3 **BASURTO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y
4 como tal representante legal de la Compañía **ISLANDIRISH**
5 **S.A.**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento
6 debidamente inscrito en el Registro Mercantil.-----
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **ISLANDIRISH**
8 **S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por
9 el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
10 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el diecisiete de agosto del
11 dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del
12 Cantón Guayaquil, el catorce de septiembre del dos mil siete.----
13 **TERCERA: RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas de la compañía **ISLANDIRISH S.A.**,
15 en sesión celebrada el seis de julio del dos mil diez,
16 resolvió: Cambiar el domicilio social de Guayaquil a la
17 ciudad de Machala y Reformar el estatuto social.-----
18 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
19 expuestos, yo **LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO**, en
20 mi calidad de Gerente General de la compañía **ISLANDIRISH**
21 **S.A.**, y por lo tanto su representante legal, declaro: Cambiado
22 el domicilio social de Guayaquil a la ciudad de Machala;
23 y Reformado su Estatuto Social, tal como consta de la
24 copia del Acta de Junta General que acompaño.-----
25 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **LIDER**
26 **ALEJANDRO CANO BASURTO**, en mi calidad de
27 representante legal de la compañía **ISLANDIRISH S.A.**, declaro
28 bajo juramento que mi representada, no es contratista de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ISLANDIRISH S.A..-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del dos mil diez, a las diez y diez minutos en el domicilio de la compañía ubicada en la Vía Sumborondón Kilómetro siete y medio Urbanización Vista Sol, Manzana J, solar uno, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía: ISLANDIRISH S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía:

1. El señor **LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
2. La señora **FLORENCE KATHLEEN LENISTON CANO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **FLORENCE KATHLEEN LENISTON CANO**, en su calidad de Presidente Ad-Hoc, por ausencia del titular y actúa como Secretario de la junta el señor **LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO**, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital de la Compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: "**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**"

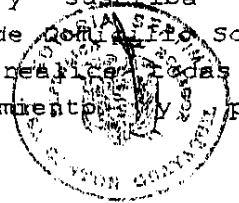
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: **Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.** Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la junta quien manifiesta que es indispensable para el mejor desenvolvimiento económico de la compañía se realice el cambio de domicilio de la misma a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas **RESOLVIO:** Aprobar el cambio de domicilio y como consecuencia de esto se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que dirá:

ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pudiendo acordar el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y del extranjero.



0000000

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió además autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía señor LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Nombre Social y Reforma del Estatuto Social, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y plena validez de lo aprobado en ésta junta.-



Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el secretario de la junta. No habiendo otro asunto que tratar la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las once horas firmando para constancia todos los accionistas.

f) FLORENCE KATHLEEN LENISTON CANO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA, ACCIONISTA; f) LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ISLANDIRISH S.A., de fecha 6 de julio del 2010, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,


LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO
SECRETARIO DE LA JUNTA



0000003

Guayaquil, 11 de octubre del 2007

Señor
Líder Cano Basurto
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ISLANDIRISH S.A.**, el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de cinco años.

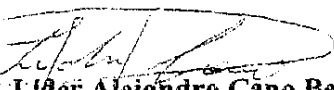
Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto.

El contrato de Constitución de la Compañía **ISLANDIRISH S.A.**, se otorgó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 17 de Agosto del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de septiembre del 2007.

Atentamente,


Ab. María Verónica Liaguano Lazo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo
Fecha ut supra
Guayaquil, 11 de Octubre del 2007


Líder Alejandro Cano Basurto
C.I. 0301272431
Cdla. Vista Sol Mz. J-1, Km. 7 vía Samborondon



00000004

NUMERO DE REPERTORIO: 53.033
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ISLANDIRISH S.A., a favor de LIDER ALEJANDRO CANO
BASURTO, a foja 128.485, Registro Mercantil número 22.929.

ORDEN: 33033

.....

.....

.....

.....

5

REVISADO POR: *AF*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

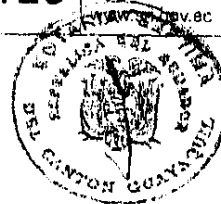
SRI

...le hace bien al país...

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Agencia Machala: 25 de Junio 1421
e/ Santa Rosa y Vela - Telf.: 2930426
Agencia Unioro: Telf.: 2939304
Agencia Santa Rosa: Telf.: 2944072
Agencia Piñas: Telf.: 2967821
www.sri.gov.ec

NUMERO RUC: 0992540834001
RAZON SOCIAL: ISLANDIRISH S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119
Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A DUNKIN DONUTS Edificio: PLAZA Piso: 6 Oficina: 607 Telefono
Trabajo: 042300080 Fax: 042313197

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FJMB160608

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Página 2 de 2



SRI.gov.ec

5360007



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el
2 Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.--
3 Anteponga y posponga usted, señor Notario todas las demás
4 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
5 perfeccionamiento de esta escritura. Firmado: ABOGADO CESAR
6 ALMEIDA MOSQUERA.- Registro Número: Nueve mil
7 seiscientos noventa y uno del Colegio de Abogados del Guayas.----
8 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados
9 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a
10 escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de
11 haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al
12 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el
13 Notario, en un solo acto.-
14

15 Por la compañía ISLANDIRISH S.A.
16
17
18

19 
LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO
20 GERENTE GENERAL

21 C.C. 030127243-1

22 R.U.C. 0992540834001
23
24

25 EL NOTARIO.
26
27

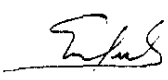


28 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

500008

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los SIETE dias del mes de JULIO del dos mil diez.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.19.DJC.C.11.0006511, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil a la de NACHALA y, la reforma de estatutos de la Compañía ISLANDERISH S.A.- Guayaquil, febrero 1 del 2.012.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
DÉCIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCANTIL DENOMINADA ISLANDIRISH S. A., DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-UNO UNO-CERO CERO CERO SEIS CINCO UNO UNO, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-

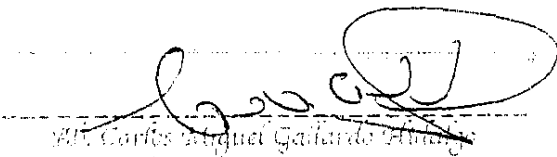
N. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



000003

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: con esta fecha queda inscrita la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC-IJ-DJC-G110006511 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 17 de Noviembre del 2011, bajo el No. 411 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Cuarta copia de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la Compañía **ISLANDIRISH S.A.**, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 738.- Machala, veinte de Marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Carlos Miguel Gallardo Alvarado
Registrador Mercantil
del Canton Machala



C.C. Unioro, Of. 48 y 49
Machala - Ecuador

0000010

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.464

FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Marzo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110006511, dictada el 17 de noviembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la Reforma del estatuto de la compañía **ISLANDIRISH S.A.**, de fojas 851 a 866, Registro Industrial número 52.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17464



\$ 5,00

REVISADO POR:



E. EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

AB. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil

YO Y FE Que la compulsa procedente compuesta de 13
es igual a la copia del documento que me fue exhibida.

Guayaquil, 06 AGO 2014

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0300012

Nº 215405

